



Las empresas rechazan la nueva norma

El sector eólico pide a Zapatero que intervenga para rectificar el decreto de renovables

- **AEE considera que falta de estabilidad del marco retributivo compromete las inversiones futuras como han señalado la CNE y el Consejo de Estado**
 - **AEE denuncia que Nieto ha incumplido gravemente el acuerdo alcanzado con el sector del pasado mes**
- ♦ *Madrid, 8 de mayo de 2007.- El sector eólico pide la intervención del Presidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero para reconducir y rectificar el nuevo decreto de regulación de las energías renovables que Industria pretende sea aprobado en el Consejo de Ministros este viernes sin haber incorporado los puntos del acuerdo que el Secretario General de la Energía, Ignasi Nieto, cerró con la Asociación Empresarial Eólica en marzo. Para las empresas del sector, ampliamente representadas en la rueda de prensa ofrecida hoy por AEE, el tema más importante es la falta de estabilidad del marco retributivo que partir de ahora puede ser modificado arbitrariamente, inestabilidad que compromete las inversiones futuras. Para el sector eólico español sería un funesto paso atrás que creará daños irreversibles, también para liderar el proceso de implantación internacional del modelo regulatorio.*

La Asociación Empresarial Eólica ha lanzado hoy un mensaje claro y rotundo al Gobierno sobre las graves consecuencias que para el desarrollo futuro de la energía eólica tendría la aprobación este viernes en Consejo de Ministros del nuevo decreto de regulación de las energías renovables en los términos actuales. Los representantes de las principales empresas del sector agrupadas en AEE han señalado que “se va a aprobar un texto que compromete el desarrollo de la energía eólica y se hace sin concluir un proceso de negociación”.

AEE denuncia que “el Ministerio de Industria ha incumplido flagrantemente tanto el acuerdo al que llegó con AEE el 20 de marzo como el compromiso de volver a negociar tras el dictamen del Consejo de Estado”. “Cuando comprobamos –añadió un portavoz- que el texto remitido al Consejo de Estado el 26 de marzo no contenía todos

los puntos del acuerdo recibimos garantías de que se seguiría negociando. Los llamamientos del sector a la negociación y el diálogo han sido desoídos.”

Pero para AEE más importante que las formas es fondo de la cuestión: “El decreto pone en riesgo las inversiones en energía eólica y crea un marco inestable porque la retribución podrá ser modificada discrecionalmente y aplicarse a parques que se hayan realizado con un escenario muy distinto de retribución.”

Para el sector eólico la estabilidad regulatoria es sin duda el tema crucial. En la reunión del 20 de marzo se acordó dar una estabilidad similar a la retribución de la que existía en el RD 436/2004. Sin embargo, AEE denuncia que en el artículo 44.3 de la propuesta de Industria se ha omitido deliberadamente la prima cuando se habla del carácter irretroactivo de los otros parámetros retributivos: tarifa regulada, techo y suelo, pero no de la prima. Esto supone una vulnerabilidad tremenda para la retribución de la producción eólica.

El decreto que Industria va a remitir al Consejo de Ministros contempla un sistema de actualización anual de IPC –X en el que el Gobierno puede cambiar discrecionalmente la X en cualquier momento y afectar, por tanto, a todos los parámetros de retribución (prima, tarifas y cap y floor) de los parques ya instalados. Además las revisiones futuras de la prima –incluso su eventual supresión- afectarían también a los parques ya en funcionamiento.

“Y el hecho –añade AEE- de que cada año el regulador pueda cambiar discrecionalmente el valor de la actualización de todas las variables de los parques en funcionamiento es muy grave: porque sin estabilidad no hay inversiones. La propuesta es contradictoria y no proporciona la estabilidad y perdurabilidad que predica: la retribución no se establece para 20 años si las primas se modifican con carácter retroactivo.”

No se trata de cuestionar la legitimidad de la reforma, ni de la irretroactividad contemplada en el RD 436/2004: ahora lo que está en juego es que la nueva norma no ofrece estabilidad para el futuro. No es una cuestión jurídica del pasado sino una señal muy negativa a los inversores para el futuro. La estabilidad regulatoria no tiene coste, solo retornos positivos para la sociedad. Economía y Medio Ambiente deben valorar la eliminación del riesgo regulatorio (estabilidad) a la luz de los efectos sobre la política económica y el cumplimiento de los objetivos, según el Consejo de Estado.

Los parámetros retributivos

AEE destacó que también los aspectos económicos negociados el 20 de marzo siguen pendientes de cierre y cumplimiento del compromiso. Como puede apreciarse en el cuadro adjunto las diferencias entre lo acordado y el texto que Industria quiere aprobar es lo suficientemente significativo como para poner en peligro la rentabilidad de las instalaciones.

Los antecedentes

En la rueda de prensa la Asociación Empresarial Eólica ha recordado los principales puntos de la tramitación de esta nueva norma señalando en primer lugar que en 2006 correspondía revisar el RD 436/2004 para lo cual AEE y APPA presentaron a Industria en noviembre una propuesta que incluía un techo y un suelo para reducir la prima a partir de un determinado precio del mercado y prescindir de ella al llegar al nivel con el que pensamos que el mercado suponía una retribución razonable. Esta propuesta, presentada conjuntamente con APPA, nunca tuvo respuesta de la Administración.

Por su parte, Industria presentó un primer borrador a finales de noviembre que partía del escenario de precios altos de los últimos meses de 2005 y principios de 2006, precios que no guardan ninguna correlación con la actualidad. En efecto la propuesta parte de un nuevo escenario de precios de 56 €/MWh. Lo cierto es que llevamos varios meses más cerca de la estimación de precios del RD 436/2004 (37€/MWh) que de la estimación del nuevo decreto.

Existen otras discrepancias importantes como son los costes de inversión, Industria maneja unas cifras de entre un 8% y un 10% mas bajas de la realidad actual, y el coste del capital.

Asimismo AEE puso de manifiesto que a eólica tiene unos retornos muy importantes para la sociedad que no deben ignorarse en este debate.

- ◆ Emisiones evitadas de CO₂: 16 millones de toneladas en 2006
- ◆ Empleo 36.000 puestos de trabajo directos
- ◆ Inversiones anuales: cerca de 2.000 millones de euros anuales (tanto como la facturación)
- ◆ Un sector exportador.
- ◆ Sitúa a España en vanguardia de un sector de futuro

Por último se recordó que, aunque desde la Administración se da por hecho que la eólica ya ha cumplido y la realidad es que el sector tiene que hacer todavía un esfuerzo importante para cumplir los objetivos que ha fijado este mismo Gobierno 20.155 MW en 2010 y todo ello con parques con menos horas, máquinas más sofisticadas y más caras; y en general, costes de inversión más elevados

Para más información contactar con:

AEE Tel. 91 745 12 76 comunicacion@aeolica.org